

Expediente: 398/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (D.G.R.) C/ MEDINA ROMAN AMADO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 03/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MEDINA, ROMAN AMADO-DEMANDADO/A

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (D.G.R.), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 398/22



H20601301068

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (D.G.R.) c/ MEDINA ROMAN AMADO s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 398/22.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCIONVALOR UNITARIOCANTIDADIMPORTE

PARTE ACTORA: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (D.G.R.)

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$ 1.00020	\$20.000
ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$70031	\$21.700
ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO	\$1.2001	\$1.200
TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)		\$21.142,89
Total		\$64.042,89

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de **\$64.042,89**.

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 01 de octubre de 2025.-

- 1) Tengase presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.

3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. PAL.-

Actuación firmada en fecha 02/10/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.